



Ministerio de Educación y Justicia

197 SE



Expte. N° 8.605/89.

BUENOS AIRES, 19 MAYO 1989



Ministerio de Educación y Justicia



Decreto N° 101/85.

VISTO el pedido de auspicio solicitado por el UNIX Group Argentina, organizador del Primer Foro UNIX Argentino, y

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

CONSIDERANDO:

Que según informá, tendrá lugar en esta Capital entre los días 6 y 9 de junio de 1.989.

ARTICULO 1°- Auspiciar el Primer Foro UNIX Argentino, que se llevará a cabo en el Hotel Libertador de esta Capital entre los días 6 y 9 de junio de 1.989.

Que tiene como objetivos:

ARTICULO 2°- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N° 1.657 1° Piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2.878/86.

- 1) Fomentar la cooperación y asistencia mutua entre usuarios actuales y potenciales del sistema UNIX o compatibles.
- 2) Promover su desarrollo y distribución.
- 3) Propender a la difusión del sistema mediante cursos, documentación y publicaciones de este tema.
- 4) Proveer a la comunidad informática de este foro para el intercambio de técnicas, aplicaciones, software, documentación, procedimientos e información relacionados con el sistema UNIX y compatibles.

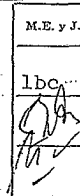
ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 197 SE

Que contará con la presencia de expositores nacionales e internacionales y constará de conferencias, tutoriales, ciclos introductorios y trabajos presentados, sobre esta revolucionaria disciplina que incorpora los conceptos de portabilidad y conectividad de los sistemas en ella desarrollados.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha tomado la intervención prevista en el Artículo 1° inciso II) del

[Firma]
 ADOLFO LUIS STUBBIN
 SECRETARIO DE EDUCACION



197
197